

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20244000157541

20244000157541

Bogotá D.C., 2024-11-01
SGC 400

Correo Electrónico

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Avenida Caracas # 6 – 05 Primer Piso
Correo electrónico: megob.ateci-pqr@policia.gov.co ; lineadirecta@policia.gov.co
Tel: (+ 60 1) 552 1177
Ciudad

REFERENCIA: SDQS Bogotá te escucha N° 4919372024

ASUNTO: Traslado de petición ciudadana SDQS N° 4919372024

Respetados Señores Policía Metropolitana, reciban un cordial saludo.

Atendiendo la petición enunciada en la referencia, se da traslado por competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, mediante la cual el ciudadano(a) identificado(a) **ANÓNIMO** manifiesta lo siguiente:

(...) "En el centro de Fontibón, al frente de la catedral y del parque principal y por toda la calle 100 están arrendando el espacio público para colocar casetas desde \$50.000 mensuales en adelante, dicen que ese espacio pertenece a "UN GRUPO DETERMINADO DE PERSONAS" y solamente ellos pueden disponer del espacio público y autorizar las ventas. No permiten colocar casetas nuevas porque amenazan la gente para que les paguen, por favor ayúdenos.

Lo anterior, con el fin de que se le brinde al peticionario(a) la respuesta de fondo para el caso en mención.

Atentamente,


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector de Gestión Corporativa

Anexos: Cuatro (4) folios **SDQS N° 4919372024**
Publicar en página WEB

Proyecto: Olga Lucía Mesa Moreno – Ayudante Atención a la Ciudadanía – Cód. 472-04
Revisó: Paula Alejandra Martínez Calderón -Profesional Universitario Cód. 219 Grado 18 SGC

Código de archivo: 400.130

Rol FUNCIONARIO ÁREA

REGISTRO DE PETICIÓN 4919372024

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

VENTA Y ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO POR TERCEROS.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, EML, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

- Alcaldia mayor.docx

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Palabra Clave ⓘ

ESPACIO PUBLICO

Tema ⓘ *

(Seleccione)

Entidad Destino ⓘ *

DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione) ▼

Dependencia

(Seleccione) ▼

Proceso de Calidad

(Seleccione) ▼

Punto de Atención *

(Seleccione) ▼

Fecha de Radicado *

2024-10-31

Canal *

WEB ▼

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No ▼

¿Es copia?

No ▼

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

09 - FONTIBON ▼

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▼

Dirección de Hechos

[Registrar/Modificar Dirección](#)

UPZ

75 - FONTIBON ▼

Barrio

CENTRO FONTIBON ▼

Estrato

3 ▼

Código Postal

Ubicación Aproximada

CENTRO E FONTIBON

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

[Agregar Nota](#)[Hoja de Ruta](#)[Cancelar](#)[Preguntas Frecuentes...](#)

En el centro de Fontibon, al frente de la catedral y del parque principal y por toda la calle 100 están arrendando el espacio público para colocar casetas desde \$50.000 mensuales en adelante, dicen que ese espacio pertenece a “UN GRUPO DETERMINADO DE PERSONAS” y solamente ellos pueden disponer del espacio público y autorizar las ventas.

No permiten colocar casetas nuevas porque amenazan la gente para que les paguen, por favor ayudenos.